

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,387.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,023.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 7,058.00
5. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,915.00
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 26.00
7. Costo unitario por ejemplar	\$ 11.00
8. Por número atrasado	\$ 48.00
9. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 338.00

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETÍN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C. P. 83000
Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56 E-MAIL archies@prodigy.net.mx

BI-SEMANARIO



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 37

TOMO CLXXIX
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 33
LUNES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2007



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, marzo 27 de 2007.

“2007: AÑO CONTRA LAS ADICCIONES EN SONORA”

LIC. JOSÉ LUIS YÁÑEZ RODRÍGUEZ

Presente.

En uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede la Ley número 163, del Notariado para el Estado de Sonora y en atención a la propuesta formulada por el licenciado Homero C. González Ríos, Titular de la Notaría Pública número 60 (sesenta), con residencia en Cananea, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, con fundamento en los artículos 4º, fracción V, inciso b), 111 y 112 de dicha ley, con esta fecha, marzo 27 de 2007, ha tenido a bien nombrar a usted, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA, con residencia en Cananea, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo anterior para su conocimiento y a fin de que, cumplidas en todos sus términos las formalidades previas que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le encomienda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL GOBERNADOR DEL ESTADO

[Signature] EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

[Signature] ROBERTO RUBAL ASTIAZARÁN

Bienes de Francisco Yañez Quijada y otra	30
Bienes de Guadalupe Servando Valle Méndez	
Bienes de Facunda Valdez Rodeles viuda de Ibarra	
Bienes de Petra Luna Gurrola y otro	
Bienes de Renato Laborin León	
Bienes de Hortensia Sandoval Osuna y otro	
Bienes de Edgardo Munguía Escobar	31
Bienes de Francisco Gómez Valencia	
Bienes de Julio César Anaya Coronado	
Bienes de Carmen Sánchez Rivera	
Bienes de Juan de Dios Gastélum Díaz	
Bienes de Javier Pérez Romero	
Bienes de José Ángel Tamayo González	32
Bienes de Francisco Rodríguez Gómez	
Bienes de Trinidad Inzunza Villavicencio viuda de Campaña	
Bienes de Abraham García Aguilar	
Bienes de Andrés González Valenzuela	
Bienes de Arnmando(sic) Estrada Corrales	
Bienes de Carmela Tovar Sortillón	33
Bienes de Jesús Vázquez Olivas	
Bienes de Óscar Edgardo Córdova Moraga	
Bienes de Carmen Valles Esquer	
Bienes de Abel Rochín Escalante	
Bienes de Lourdes Ibarra de Cota	
Bienes de Benito Hernández Niño	34
Bienes de Esperanza Guizar Rodríguez	
Bienes de Enrique Mota Valdez	
Bienes de Feliciano Vera Torres	
Bienes de Juan Pérez Álvarez	35
Bienes de Felipe Martínez Machuca	
Bienes de Paulina Guzmán Alvarado	
Bienes de Noé Domínguez Maldonado	
Bienes de María de Jesús Vera Bobadilla	36
Bienes de Tomasa Rodríguez Ibarra	
Bienes de María Elena León Ochoa	
Bienes de Manuel Iñiguez Camberos	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Solución de Activos Residenciales, S. de R.L. de C.V.	18
I.n.f.o.n.a.v.i.t.	(2) 18,19
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.	(3) 19,21
Eleazar Salazar Ramírez	20
Banca Serfin, S.A.	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por María del Refugio Ruiz Bautista	21
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	(3) 22
Promovido por Martín Cota Soto	23

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Francisco Javier Higuera Cota	
---	--

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por María Delia Soto Miranda	
Promovido por Cobranza Nacional de Carteras S de RL de CV	24
Promovido por Cobranza Int. de Carteras S de RL de CV	(2) 24,25
Promovido por María Isabel Samaniego Luján	26
Promovido por María Magdalena Rojo Valencia	
Promovido por Amalia Félix Bernal	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Rafaela Rosas Miranda	27
Promovido por Rosalío Camacho Acuña	
Promovido por Víctor Manuel del Raso Tuells	28
Promovido por María Auristela Barreras Valdez	

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Maribel González Olivares	
---	--

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Justina Ruiz Torres	
-------------------------------	--

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Alfredo Soto Lamadrid y otra	29
Bienes de Glen Cover Holsinger	
Bienes de Rafael Humberto López Baduqui	
Bienes de Margarita Gallardo	
Bienes de María Jesús López Enríquez	
Bienes de Ramón Gutiérrez Frías y otra	



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, marzo 27 de 2007.

"2007: AÑO CONTRA LAS ADICCIONES EN SONORA"

LIC. GLENN FLORES BACA

Presente.

En uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede la Ley número 163, del Notariado para el Estado de Sonora y en atención a la propuesta formulada por el licenciado Pedro Flores Peralta, Titular de la Notaría Pública número 45 (cuarenta y cinco), con residencia en Cd. Obregón, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, con fundamento en los artículos 4º, fracción V, inciso b), 111 y 112 de dicha ley, con esta fecha, marzo 27 de 2007, ha tenido a bien nombrar a usted, **SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y CINCO**, con residencia en Cd. Obregón, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora.

Lo anterior para su conocimiento y a fin de que, cumplidas en todos sus términos las formalidades previas que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le encomienda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano



RESOLUCION DEFINITIVA 006/2007.- Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil siete.

Tomando en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y cargas procesales que se previenen por la Ley 120 de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, el suscrito, Director General de Transporte del Estado, en base a las facultades delegadas por el Ejecutivo del Estado, resuelve el presente procedimiento administrativo número SC-650/99, declarando procedente el otorgamiento de una concesión para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de carga en el sistema especializado (grúa), en el Municipio de Pitiquito, Sonora, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- El suscrito Director General de Transporte es competente para conocer y resolver en definitiva el procedimiento No. SC- 650/99, relativo a la solicitud que se ha especificado, de conformidad con los fundamentos legales expresados en el cuerpo de esta resolución y según el acuerdo de delegación de facultades para resolver este procedimiento emitido por el C. Gobernador del Estado el día trece de diciembre de dos mil cuatro, publicado en la edición número 3, Sección I, Tomo CLXXV, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha diez de enero de dos mil cinco.

SEGUNDO.- Por los razonamientos y los fundamentos legales especificados en los puntos considerativos de esta resolución, es de otorgarse y se otorga una concesión para explotar el servicio público de transporte en su modalidad de carga, en el sistema especializada, específicamente para el arrastre y salvamento de vehículos en el Municipio de Pitiquito, Sonora, al C. GERARDO BEJARANO MURRIETA.

TERCERO.- Requiriéndose al C. GERARDO BEJARANO MURRIETA, para que dentro de un plazo de treinta días, contado a partir de la fecha en que sea notificada esta resolución, exhiba ante esta Dirección General de Transporte por conducto de su Delegación Regional con base en la ciudad de Caborca, Sonora, los documentos comprobatorios de la propiedad del vehículo que se destinará a la prestación del servicio de transporte concesionado, así como el propio vehículo, el cual deberá ser tipo camión acondicionado para el arrastre de vehículos (grúa), nacional o legalmente importado, y para que dentro del mismo término inicie la prestación de dicho servicio, debiendo cubrir previamente a la expedición del permiso de explotación, los derechos que se prevén sobre el particular por la Ley de Hacienda del Estado, apercibiéndosele de que, en caso de no hacerlo, se iniciará el procedimiento de revocación de la citada concesión, conforme lo dispone el artículo 77 fracciones III y X, y demás relativos de la Ley de la materia en vigor.

CUARTO.- Que a fin de evitar futuras confusiones o duplicidades, se determina asignar a la concesión otorgada mediante la presente resolución, el número C030001PIT.

QUINTO.- Apercíbese al beneficiario de esta resolución, de que en caso de no cumplir con los requisitos y condiciones precisados en los puntos resolutivos que anteceden, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causales previstas en el artículo 77 de la Ley 149 de Transporte para el Estado, esta Dirección General iniciará el procedimiento de revocación de la concesión, que al efecto establece dicho ordenamiento.

SEXTO.- Publíquese por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los puntos resolutivos de la presente resolución.

SÉPTIMO.- Remítase copia de esta resolución al C. Director de Área Técnica y Registro Público de Transporte, de esta Dirección General de Transporte, para que se sirva llevar a cabo la inscripción de la concesión aquí otorgada, en las secciones correspondientes del mencionado Registro Público.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA, EL C. JORGE DURÁN PUENTE, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO.

NOTIFÍQUESE.

Handwritten signature and official stamp of the Director General of Transportation.

ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS

Nombramientos a los Lics. José Luis Yáñez Rodríguez y Glenn Flores Baca como suplentes de las Notarías Públicas Números 60 y 45 de los municipios de Cananea y Cajeme, Sonora.

2 y 3

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de carga para los municipios de Pitiquito, Caborca y San Ignacio Río Muerto, Sonora.

4 a 7

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Desincorporación de un bien inmueble a favor de Patronato Pro Niños con Alteraciones Neuromotoras Sonora, L.A.P.

8

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Emplazamiento para José Alberto e Isidro Minjarez Hernández del poblado Cananea, ubicado en el municipio de Cananea, Sonora.

9

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

10 a 36

BALANCES GENERALES

Desaladora del Noroeste, S.A. de C.V.

10

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A.

11

María Asunción Rodríguez Arredondo

Importaciones y Mueblería Ada, S.A. de C.V.

Banca Serfin, S.A.

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.

(2) 13,15

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

13

Imelda Moreno Villaescusa

14

Fapes

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

(2) 14,15

María Concepción Cruz Enríquez

16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE MARIA DE JESÚS VERA BOBADILLA CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE PARA DESAHOJAR JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 470/2007, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 10 DE 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN, RUBRICA.-

A1314 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. TOMASA RODRÍGUEZ IBARRA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DE DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE No. 510/2006, GUAYMAS, SONORA, MARZO 21 DE 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.-

A1315 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA LEÓN OCHOA PROMOVIDO POR LA C. MARIA ELENA ORTEGA LEÓN CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 138/2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERON, RUBRICA.-

A1316 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL IÑIGUEZ CAMBEROS CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1224/2005, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN, RUBRICA.-

A1317 33 36

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Secretaría de Infraestructura
y Desarrollo Urbano



RESOLUCION DEFINITIVA 005/2007.- Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil siete.

Tomando en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y cargas procesales que se previenen por la Ley de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, esta Dirección General a mi cargo resuelve el presente procedimiento administrativo número SC-086/93 ACUMULADO, declarando procedente el otorgamiento de cuatro concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de carga, en el sistema especializado (grúa), específicamente para el arrastre y salvamento de vehículos en el Municipio de Caborca, Sonora, bajo los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO - El suscrito Director General del Transporte en el Estado es competente para conocer y decidir en definitiva el procedimiento administrativo en que se actúa, de conformidad con los fundamentos legales expresados en el cuerpo de esta resolución y según el acuerdo de delegación de facultades para resolver este procedimiento emitido por el C. Gobernador del Estado el día trece de diciembre de dos mil cuatro, publicado en la edición número 3, Sección I, Tomo CLXXV, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha diez de enero de dos mil cinco.

SEGUNDO - Por los razonamientos y los fundamentos legales especificados en los puntos considerativos de esta resolución es de otorgarse y se otorgan concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de carga, en el sistema especializado (grúa), específicamente para el arrastre y salvamento de vehículos en el Municipio de Caborca, Sonora, a los siguientes solicitantes: CESAR OCTAVIO ALDRETE RUIZ, HUMBERTO ELIZANDRO ALDRETE RUIZ y JESUS EDUARDO RODRIGUEZ MORENO (dos concesiones a este último).

Las concesiones a que se refiere este resolutorio se otorgan para ser explotadas con una unidad cada una de ellas, en el entendido de que la explotación del servicio que mediante esta resolución se concesiona, deberá llevarse a cabo exclusivamente en la jurisdicción y términos señalados en esta propia resolución.

TERCERO - Requierase a los beneficiados que se enlistan en el punto resolutorio segundo para que dentro de un plazo de treinta días, contado a partir de la fecha en que les sea notificada esta resolución, presenten ante el personal autorizado de esta Dirección General de Transporte o de su Delegación Regional con base en la ciudad de Caborca, Sonora, los vehículos con los cuales explotarán el servicio que mediante esta resolución se les concesiona, para los efectos de la inspección prevista por el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora en vigor y para que dentro del mismo término inicien la prestación de dicho servicio, debiendo cubrir previamente a la expedición de los permisos de explotación los derechos que se prevén sobre el particular por la Ley de Hacienda del Estado, apercibiéndoseles de que, en caso de no hacerlo, se iniciará el procedimiento de revocación de las citadas concesiones, conforme lo dispone el artículo 77 fracciones III y X, y demás relativos de la Ley de la materia.

CUARTO - Por las razones y fundamentos legales que se especifican en el capítulo considerativo IV de esta resolución, se declara que no procede y por lo tanto no ha lugar a otorgar la concesión de servicio público de transporte solicitada por el C. MANUEL ENRIQUE GARCIA REYNA.

QUINTO - En virtud de que mediante esta resolución se cubre la demanda de servicio de carga, en el sistema especializado (grúa), específicamente para el arrastre y salvamento de vehículos en el municipio de Caborca, Sonora, quedan sin efecto a partir de esta fecha todos los permisos eventuales que esta Dirección General de Transporte del Estado tiene otorgados a favor de diversas personas, quedando igualmente privadas de efectos las "constancias" expedidas a favor de personas físicas y morales al margen del procedimiento administrativo previsto en la abrogada Ley 120 de Transporte del Estado, declarándose de una manera muy especial que queda sin efecto la autorización provisional C030001CAB, a nombre de MANUEL ENRIQUE GARCIA REYNA.

SEXTO - Para evitar confusiones o duplicidades, las concesiones aquí otorgadas a los titulares de dichas autorizaciones, queden identificadas preferentemente con las mismas siglas y números y que el número correspondiente a la autorización provisional de aquel a quien se le niega el otorgamiento de concesión, así como los que se encontraban sin asignación, sean asignados a los beneficiarios de esta resolución, para lo cual se determina que las concesiones aquí otorgadas, queden identificadas con las siguientes siglas y números:

C030001CAB	JESUS EDUARDO RODRÍGUEZ MORENO
C030002CAB	JESUS EDUARDO RODRÍGUEZ MORENO
C030003CAB	CÉSAR OCTAVIO ALDRETE RUIZ
C030004CAB	HUMBERTO ELIZANDRO ALDRETE RUIZ

--- SÉPTIMO - Apercíbase a los beneficiarios de esta resolución, de que en caso de no cumplir con los requisitos y condiciones precisados en los puntos resolutiveos que anteceden, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causales previstas en el artículo 77 de la Ley de Transporte para el Estado en vigor, esta Dirección General iniciará el procedimiento de revocación que al efecto establece dicho ordenamiento.

--- OCTAVO - Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los puntos resolutiveos de la presente resolución.

--- NOVENO - Remítase copia de esta resolución al C. Director de Área Técnica y Registro Público de Transporte, de esta Dirección General, para que se sirva llevar a cabo la inscripción de la concesión aquí otorgada, en las secciones correspondientes del mencionado Registro Público.

--- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA, EL C. JORGE DURÁN PUENTE, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Secretaría de Infraestructura Y Desarrollo Urbano



RESOLUCION DEFINITIVA: Hermosillo, Sonora, México a los treinta días del mes de marzo de dos mil siete. --
--- Tomando en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y cargas procesales que se previenen por la Ley de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, esta Dirección General a mi cargo resuelve el presente procedimiento administrativo número **SC-205/1999 ACUMULADO**, declarando procedente el otorgamiento de diez y seis concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de carga, en el sistema regular, específicamente en la transportación de productos agrícolas, maquinaria, insumos agrícolas, porcícolas y avícolas, madera chatarra, carbón, sal, hielo, muebles, ganado y minerales en las Comunidades Yaquis, enclavadas entre los municipios de Guaymas, San Ignacio Río Muerto, Cajeme y Bâcum, Sonora, y materiales para la construcción industrializados y no industrializados, entre los municipios de Guaymas, San Ignacio Río Muerto, Cajeme y Bâcum, Sonora, bajo los siguientes: -----

PUNTOS RESOLUTIVOS:

--- PRIMERO.- El suscrito Director General de Transporte del Estado es competente para conocer y decidir en definitiva el procedimiento administrativo en que se actúa, de conformidad con lo previsto al efecto por los artículos 1º, 2º, 5, 6º, fracciones I y II, 7º, fracción I, 12 fracción II, inciso a), 13 fracción II, inciso (1-a), 17, 18, 19, 20, 33 y 34 de la abrogada Ley 120 de Transporte para el Estado de Sonora, en relación con el artículo Tercero Transitorio de la Ley 149 de Transporte para el Estado en vigor, y según el acuerdo de delegación de facultades para resolver este procedimiento emitido por el C. Gobernador del Estado el día diez y siete de marzo de dos mil cinco, publicado en la edición número 23 Sección II, Tomo CLXXV, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha veintidós de marzo del mismo mes y año. -----

--- SEGUNDO.- Por los razonamientos y los fundamentos legales especificados en los puntos considerativos de esta resolución es de otorgarse y se otorga una concesión de servicio público de transporte en la modalidad de carga, en el sistema regular, específicamente en la transportación de productos agrícolas, maquinaria, insumos agrícolas, porcícolas y avícolas, madera, chatarra, carbón, sal, hielo, muebles, ganado y minerales en las Comunidades Yaquis, enclavadas entre los municipios de Guaymas, San Ignacio Río Muerto, Cajeme y Bâcum, Sonora, y materiales para la construcción industrializados y no industrializados, entre los municipios de Guaymas, San Ignacio Río Muerto, Cajeme y Bâcum, Sonora, para cada una de las siguientes personas físicas:

ARCE ACOSTA JESÚS ADRIÁN, BALDERRAMA DUARTE GUADALUPE, BALDERRAMA MIRANDA FLORENCIO, BARRA PÉREZ LÁZARO, COTA FLORES RAYMUNDO, CUEN MONTIEL JORGE, DE LOS REYES GONZÁLEZ JORGE, GONZÁLEZ GARCÍA JUAN, GUERRERO GARCÍA JOSÉ LUIS, HERNÁNDEZ SANTOS MACARIO ABEL, HERNÁNDEZ SANTOS RAFAEL, HOCHI ARVAYO ROBERTO, LEÓN CASTRO JOSÉ AGUSTÍN, LEÓN CASTRO ROBERTO, LEÓN MOLINA ARNULFO, SALIDO GIL JESÚS JOSÉ.

--- Las concesiones a que se refiere este resolutiveo se otorgan para ser explotadas con una unidad cada una de ellas, en el entendido de que la explotación del servicio que mediante esta resolución se concede, deberá llevarse a cabo exclusivamente en la jurisdicción y términos señalados en esta propia resolución. -----

--- TERCERO.- Requirérase a los beneficiados que se enlistan en el punto resolutiveo segundo para que dentro de un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que les sea notificada esta resolución, presenten ante el personal autorizado de esta Dirección General de Transporte por conducto de la Delegación Regional con Base en la Ciudad de Guaymas, Sonora, los vehículos con los cuales explotarán el servicio que mediante esta resolución se les concede, para los efectos de la inspección prevista por el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora en vigor y para que dentro del mismo término inicien la

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RADICASE
JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES
DE JUAN PÉREZ ÁLVAREZ PROMOVIDO POR
MARIA REFUGIO GUTIÉRREZ CORONA CITESE EN
ESTE H. TRIBUNAL A LAS HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN
TÉRMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO
SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE PARA
DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE
H. JUZGADO EXPEDIENTE 1836/06, SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, MARZO 6 DE 2007,
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC.
PEDRO ESQUER BELTRÁN, RUBRICA.-

A1309 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE
FELIPE MARTÍNEZ MACHUCA PROMOVIDO POR
MARIA CRISTINA ROJAS AGUILAR, EXPEDIENTE
NUMERO 1661/2006 CONVOCÁNDOSE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES
CELEBRÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS
MIL SIETE EN ESTE H, JUZGADO, SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, ABRIL 3 DE 2007,
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC.
FRANCISCA LIZARRAGA CARO, RUBRICA.-

A1310 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE
PAULINA GUZMAN ALVARADO PROMOVIDO POR
ARTURO VÁZQUEZ GUZMAN, EXPEDIENTE
NUMERO 461/2007 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES CELEBRÁNDOSE
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL
DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE EN ESTE
H, JUZGADO, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
ABRIL 3 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS, LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO,
RUBRICA.-

A1311 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE NOE DOMÍNGUEZ MALDONADO
EXPEDIENTE NUMERO 39/2007 PROMOVIDO POR
MARIA MALDONADO VILLA VDA. DE DOMÍNGUEZ
CONVÓQUESE A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR
DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA
MARTES QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO,
URES, SONORA, ABRIL 4 DE 2007, SECRETARIA DE
ACUERDOS, LIC. CARMEN GONZÁLEZ TERÁN,
RUBRICA.-

A1312 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BENITO HERNÁNDEZ NIÑO PROMOVIDO POR PETRA VILLARREAL ULLOA CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL SIETE LA CUAL SE LLEVARA ACABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 524/2007, H. NOGALES, SONORA, ABRIL 2 DE 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA, RUBRICA.-

A1305 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 607/2005 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA GUIZAR RODRÍGUEZ, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ, RUBRICA.-

A1306 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE MOTA VALDEZ EXPEDIENTE 241/07 CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, PUERTO PEÑASCO, SONORA, MARZO 15 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO, RUBRICA.-

A1307 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO VERA TORRES CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DE DOS MIL SIETE PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 425/2007, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 3 DE 2007, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. MONICA SOLÍS PIÑA, RUBRICA.-

A1308 33 36

prestación de dicho servicio, debiendo cubrir previamente a la expedición de los permisos de explotación los derechos que se prevén sobre el particular por la Ley de Ingresos del Estado, apercibiéndoseles de que, en caso de no hacerlo, se iniciará el procedimiento de revocación de las citadas concesiones, conforme lo dispone el artículo 77 fracciones III y X, y demás relativos de la Ley de la materia. -----

--- CUARTO.- Hágase saber a los beneficiados con esta resolución que los vehículos que sean destinados a la explotación del servicio concesionado deberán ser de manufactura nacional o legalmente importados, que cuenten con un chasis al que se le puedan intercambiar cajas apropiadas para el tipo de productos que se autorizan, según lo previsto por el artículo 44 fracción II, inciso a) y relativos de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora en vigor, de redacción similar a la del artículo 13 fracción II, inciso 1) de la abrogada Ley 120 de Transporte para el Estado de Sonora.-----

--- QUINTO.- Por las razones y fundamentos legales que se especifican en el capítulo considerativo IV de esta resolución, se declara que no proceden y por lo tanto no ha lugar a otorgar las concesiones de servicio público de transporte solicitadas por los CC. BALDERRAMA MIRANDA FLORENCIO (una de las dos solicitadas), COTA FLORES RAYMUNDO (una de las dos solicitadas), DE LOS REYES GONZÁLEZ JORGE (una de las dos solicitadas), así como las solicitadas por los CC. CONTRERAS VALENZUELA LUIS ALONSO y OLEA CORONA DAVID.-----

--- SEXTO.- En virtud de que mediante esta resolución se cubre la demanda de servicio de carga, en el sistema regular, específicamente en la transportación de productos agrícolas, maquinaria, insumos agrícolas, porcícolas y avícolas, madera chatarra, carbón, sal, hielo, muebles, ganado y minerales en las Comunidades Yaquis, enclavadas entre los municipios de Guaymas, San Ignacio Río Muerto, Cajeme y Bâcum, Sonora, y materiales para la construcción industrializados y no industrializados, entre los Municipios de Guaymas, San Ignacio Río Muerto, Cajeme y Bâcum, Sonora, quedan sin efecto a partir de esta fecha todos los permisos eventuales que esta Dirección General de Transporte del Estado tiene otorgados a favor de diversas personas, quedando igualmente privadas de efectos las "constancias" expedidas a favor de personas físicas y morales al margen del procedimiento administrativo previsto en la Ley de Transporte del Estado.-----

--- SEPTIMO.- Se ordena, que al momento de expedir los títulos de concesión o permisos de explotación derivados de la presente resolución, para evitar confusiones o duplicidades, las concesiones aquí otorgadas a los titulares de dichas autorizaciones, queden identificadas con las siguientes siglas y números

ARCE ACOSTA JESUS ADRIÁN	C011930EST
BALDERRAMA DUARTE GUADALUPE	C011931EST
BALDERRAMA MIRANDA FLORENCIO	C011932EST
BARRA PÉREZ LAZARO	C011933EST
COTA FLORES RAYMUNDO	C011934EST
CUEN MONTIEL JORGE	C011935EST
DE LOS REYES GONZÁLEZ JORGE	C011936EST
GONZÁLEZ GARCÍA JUAN	C011937EST
GUERRERO GARCÍA JOSÉ LUIS	C011938EST
HERNÁNDEZ SANTOS MACARIO ABEL	C011939EST
HERNÁNDEZ SANTOS RAFAEL	C011940EST
HOCHI ARVAYO ROBERTO	C011941EST
LEÓN CASTRO JOSÉ AGUSTÍN	C011942EST
LEÓN CASTRO ROBERTO	C011943EST
LEÓN MOLINA ARNULFO	C011944EST
SALIDO GIL JESUS JOSÉ	C011945EST

--- OCTAVO.- Apercibase a los beneficiarios de esta resolución de que en caso de no cumplir con los requisitos y condiciones precisados en los puntos resolutivos que anteceden, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causales previstas en el artículo 77 de la Ley de Transporte del Estado en vigor, esta Dirección General iniciará el procedimiento de revocación que al efecto establece dicho ordenamiento.-----

--- NOVENO.- Publíquense por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado los puntos resolutivos de la presente resolución.-----

--- DÉCIMO.- Remítase copia de esta resolución al C. Director de Área Técnica y Registro Público de Transporte, de esta Dirección General de Transporte, para que se sirva llevar a cabo la inscripción de las concesiones aquí otorgadas, en las secciones correspondientes del mencionado Registro Público.-----

--- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA, EL C. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, JORGE DURÁN PUENTE.-----

NOTIFÍQUESE

DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTE DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, 09 de Febrero del 2007.

AVISO

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de Agosto del 2006, según consta en Acta número 78, se sirvió autorizar desincorporar de los bienes del dominio público municipal conforme lo establece el artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a favor de PATRONATO PRO NIÑOS CON ALTERACIONES NEUROMOTORAS SONORA, I.A.P., un inmueble con superficie de 1,507.50 metros cuadrados, localizado en la Manzana XXXV, Lote 1 del Fraccionamiento Terranova de esta ciudad, el cual fue adquirido mediante Escritura Pública número 18,990, Volumen 426, de fecha 20 de Abril de 1993, inscrita bajo número 193760, Volumen 338, Sección Primera, de fecha 23 de Junio del 1993.

Para tomar tal determinación se obtuvo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este H. Ayuntamiento el oficio No. DUYOP/JQA/4240/06, de fecha 25 de Agosto de 2006, en el cual se dictamina que:

“Después de haber realizado dictamen técnico e inspección física al lugar que nos ocupa por personal adscrito a esta Dirección General, le informamos que de acuerdo al Convenio de Autorización de Lotificación del Fraccionamiento Terranova este predio está destinado para Area de Donación, por lo que se considera procedente la enajenación y desincorporación del predio en mención para lo cual deberá realizar los trámites conducentes de venta del Dominio Público ante las instancias correspondientes. Así mismo, le informamos que deberá respetar los derechos de vía existentes de los Bulevares Cimarrón y Músaro.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 195 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se desincorpora de los bienes del dominio público del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, el inmueble citado.

Lo anterior se hace del conocimiento público para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. ERNESTO GANDARA CAMOU PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ENRIQUE PALAFOX PAZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE CARMELA TOVAR SORTILLON CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 430/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.- A1299 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS VÁZQUEZ OLIVAS CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 736/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARIA TERESA OLGUÍN MUNGUIA, RUBRICA.- A1300 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR EDGARDO CÓRDOVA MORAGA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 643/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARIA TERESA OLGUÍN MUNGUIA, RUBRICA.- A1301 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTO RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN VALLES ESQUER CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 501/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES, RUBRICA.- A1302 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTO RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ABEL ROCHIN ESCALANTE EXPEDIENTE 235/07 CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS CUATRO DE MAYO DOS MIL SIETE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES, RUBRICA.- A1303 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO EXPEDIENTE No. 749/2007 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE LOURDES IBARRA DE COTA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL SIETE DE MAYO DEL 2007 LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CÁRDENAS, RUBRICA.- A1304 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSÉ ÁNGEL TAMAYO GONZÁLEZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE No. 388/2007, GUAYMAS, SONORA, MARZO 27 DE 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.-

A1293 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RODRÍGUEZ GÓMEZ CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 921/2004, GUAYMAS, SONORA, MARZO 12 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA, RUBRICA.-

A1294 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD INZUNZA VILLAVICENCIO VIUDA DE CAMPAÑA CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MAYO DEL 2007 ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 281/07, GUAYMAS, SONORA, MARZO 22 DE 2007, SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO, RUBRICA.-

A1295 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ABRAHAM GARCÍA AGUILAR CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE No. 134/2007, GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 19 DE 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.-

A1296 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRÉS GONZÁLEZ VALENZUELA CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EXPEDIENTE NUMERO 557/2007, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA, RUBRICA.-

A1297 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. ARMANDO(SIC) ESTRADA CORRALES PROMOVIDO POR LA C. IRMA DEL CARMEN ESPINOZA TORRES CONVÓQUENSE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 646/07, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, RUBRICA.-

A1298 33 36



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

EDICTO

POBLADO : CANANEA
MUNICIPIO : CANANEA
ESTADO : SONORA

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN:

JOSE ALBERTO MINJAREZ HERNANDEZ
ISIDRO MINJAREZ HERNANDEZ

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento al acuerdo de esta misma fecha, se les **EMPLAZA** con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley, a que comparezcan a la audiencia fijada para el día **16 DE MAYO DE 2007**.

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la asamblea de ejidatarios del poblado señalado al rubro, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a la audiencia a celebrarse en las oficinas de este Tribunal, ubicadas en calle Revolución número 18 entre San Luis Potosí y Zacatecas, Colonia Centro, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora; diligencia en la que deberán presentar documentos que obtengan en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos y, en general, aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180, párrafo primero, y 185, fracción V, de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previniéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria.

Se les enteró que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de mayor circulación de la región; y en la Presidencia Municipal de Cananea, Sonora; y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

Hermosillo, Sonora, a 27 de marzo de 2007.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. MARISOL MÉNDEZ CRUZ SECRETARIA DE ACUERDOS
DISTRITO 28 HERMOSILLO

DESALADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2007
(Cifras en Pesos Mexicanos)

ACTIVO					
DISPONIBILIDADES	0.00				
BANCOS	0.00				
INVERSION A PLAZO	0.00				
CUENTAS POR COBRAR					
CUENTAS POR COBRAR					
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00				
ACTIVO DIFERIDO					
ISR RETENIDO	0.00				
ANTICIPO DE IMPUESTOS	0.00				
GASTOS PREOPERATIVOS	0.00				
GASTOS PREOPERATIVOS REEXPRESADOS	0.00				
AMORTIZACION DE GASTOS PREOPERATIVOS	0.00				
IVA ACREDITABLE	0.00				
IVA POR ACREDITAR	0.00				
TOTAL ACTIVO	0.00				
PASIVO Y CAPITAL					
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
I.V.A. POR ACREDITAR	0.00				
I.V.A. TRASLADADO	0.00				
ACREEDORES DIVERSOS					
ACREEDORES DIVERSOS					
IMPUESTOS POR PAGAR					
RETENCION ISR POR INTERESES AL EXT.	0.00				
10% ISR RETENIDO	0.00				
10% IVA RETENIDO	0.00				
TOTAL DE PASIVO					
CAPITAL CONTABLE					
CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00				
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	512,296.34				
ACTUALIZACION CAPITAL	141,039.00				
UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	-7,356,244.28				
RESULTADO DEL EJERCICIO	6,854,908.94				
TOTAL PASIVO + CAPITAL	0.00				

C.P. ADOLFO CERVANTES LAING

COPIA SIN VALOR

A1182 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 169/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDGARDO MUNGUÍA ESCOBAR, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ, RUBRICA.-
A1183 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GÓMEZ VALENCIA, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 11 DE MAYO DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 98/07, CANANEA, SONORA, A 21 DE MARZO DEL 2007, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ, RUBRICA.-
A1288 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO CESAR ANAYA CORONADO, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 5 DE JUNIO DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 117/07, CANANEA, SONORA, A 29 DE MARZO DEL 2007, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ, RUBRICA.-
A1289 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN SÁNCHEZ RIVERA, CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 1 DE JUNIO DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 116/07, CANANEA, SONORA, A 29 DE MARZO DEL 2007, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ, RUBRICA.-
A1290 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DE DIOS GASTELUM DÍAZ CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS JUNTA HEREDEROS SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EXPEDIENTE NUMERO 254/2007 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, GUAYMAS, SONORA, MARZO 27 DE 2007 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAIDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.-
A1291 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER PÉREZ ROMERO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE EXPEDIENTE 251/2007, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN GUAYMAS, SONORA, GUAYMAS, SONORA, MARZO 9 DE 2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO, RUBRICA.-
A1292 33 36

CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL DIA 3 DE MAYO DE 2007, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA, RUBRICA.- A1176 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO YAÑEZ QUIJADA Y REMEDIOS RENTERIA GÁLVEZ, EXPEDIENTE NUMERO 190/2007 CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, MAGDALENA, SONORA, MARZO 27 DE 2007, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, LIC. JOSÉ RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS, RUBRICA.- A1177 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE SERVANDO VALLE MÉNDEZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA 30 ABRIL DEL DOS MIL SIETE MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE No. 167/2007, SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JOSÉ RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS, RUBRICA.- A1178 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FACUNDA VALDEZ RODELES VIUDA DE IBARRA, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS ABRIL 30 2007, 11:00 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 433/2007, SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES, RUBRICA.- A1179 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA LUNA GURROLA Y RAMÓN MALDONADO DURAN PROMOVIDO POR JUAN JESÚS MALDONADO LUNA CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE EXPEDIENTE NUMERO 31/2007 LOCAL ESTE JUZGADO, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 28 DEL 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. SIXTO DUARTE VIDAL, RUBRICA.- A1180 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. RENATO LABORIN LEÓN CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 192/2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA, RUBRICA.- A1181 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENSIA SANDOVAL OSUNA Y RAÚL MANUEL GARCÍA HERRERAS CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE EN ESTE H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 1375/2006, GUAYMAS, SONORA, MARZO 21 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA, RUBRICA.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 1643/1995, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S. A. DE C. V. EN CONTRA HÉCTOR CASTELLANOS FONTES, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 02 DE LA MANZANA 7, UBICADO EN CUARTEL REAL DE LOS ARCOS, CON SUPERFICIE DE 277.65 METROS CUADRADOS, Y LA CASA-HABITACION CONSTRUIDA EN EL MISMO TERRENO, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO NÚMERO 148,236, VOLUMEN 263, SECCION I DE FECHA 22 DE ENERO DE 1987, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 10.00 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR. AL SUR EN: 10.00 METROS, CON AVENIDA CELESTE. AL ESTE EN: 27.88 METROS CON LOTE NÚMERO UNO. Y AL OESTE EN: 27.65 METROS CON LOTE NÚMERO TRES. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$1'190,000.00 (SON: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 14 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.- A1220 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA,

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE 713/1997 EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ ARREDONDO VS MARÍA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ DE LARA. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO Y

CONSTRUCCIÓN LA MITAD DEL LOTE 34, DE LA MANZANA 70, DE LA SECCIÓN URBANIZABLE 7, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICA DE COMERCIO Y DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD CON EL NO. 5872, DE ESCRITURAS PRIVADAS VOLUMEN 24, VALOR TOTAL DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN \$190,000.00 (SON: CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO TOTAL INDICADO, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN EL LOCAL DEL JUZGADO CÍTESE A ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 5 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A1221 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NO. 782/01, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMUEVE IMPORTACIONES Y MUEBLERÍA ADA, S. A. DE C. V., CONTRA MARGARITA RODRÍGUEZ CASTRO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE MUEBLE: VEHÍCULO PIC-UP, FORD, MODELO 1995, SERIE 3FTE15Y6SMA02618. VALOR AVALUADO, \$15000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUÓ REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS MAYO CUATRO 2007.- GUAYMAS SONORA, MARZO 30 , 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.- A1222 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1258/1994, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., SEGUIDO POR BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, CONTRA

S.P.R. DE R.I. "LA PUSOLONA", ARTURO OLIVARES SANEZ, ARMANDO OLIVARES FELIX, ADELA FELIX MORENO DE OLIVARES, CARLOS ALBERTO OLIVARES FELIX, MARIA DE JESUS FELIX VIUDA DE SANEZ, JOSE FRANCISCO ROJAS ONTIVEROS, LUZ HAYDEE ZAZUETA DE ROJAS, ISABEL LOPEZ CANTU, ROBERTO LOPEZ PIZONA Y ANTONIA HERRERA DE LOPEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION UBICADA CALLE RIO PANUCO 201. FRACCION NORTE LOTE 6. MANZANA 20. COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE 311.41 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.50 METROS CALLE RIO NAZAS; SUR, 30.50 METROS FRACCION RESTANTE DEL MISMO LOTE; ESTE, 10.21 METROS CALLE RIO FUERTE; OESTE, 10.21 METROS FRACCION NORTE LOTE 5; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 63250, TOMO 173, VALOR \$925,000.00 PESOS. 2.- PREDIO RUSTICO. MANZANA 1938. CUARTEL PREDIO BUENOS AIRES. LOCALIZACION FRACCION LOTE 22. FRACCION LOTE 32. SUPERFICIE 9-38-40 HECTAREAS, LOCALIZADO POR RUMBOS, INSCRITO BAJO NUMERO 4596, VOLUMEN 60, DE LA SECCION PRIMERA, FECHA 13 NOVIEMBRE 1987, VALOR \$140,000.00 PESOS; 3.- TERRENO RUSTICO UBICADO FRACCION SUR LOTES 39 Y 40. MANZANA 2418. VALLE DEL YAQUI. SONORA, SUPERFICIE 2-10-65 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 127.66 METROS FRACCION NORTE DE LOS LOTES 39 Y 40; SUR, 127.66 METROS CALLE 24 DREN DE POR MEDIO; ESTE, 165.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE 40; OESTE, 165.00 METROS FRACCION MISMO LOTE 39; INSCRITO BAJO NUMERO 79946, TOMO 202, SECCION PRIMERA, VALOR \$95,000.00 PESOS. 4.- PREDIO RUSTICO. MANZANA 1227. CUARTEL VALLE DEL YAQUI. LOCALIZACION LOTE 1. FRACCION PONIENTE LOTE 2. FRACCION NORTE LOTE 11. FRACCION NORESTE LOTE 12, SUPERFICIE 25-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 300.00 METROS LOTE 1100; SUR, 300.00 METROS FRACCION SUR LOTE 11 Y 12; ESTE, 833.32 METROS FRACCION ESTE LOTE 2 Y 12; OESTE, 833.32 METROS CALLE 27; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO EL NUMERO 38,170, VOLUMEN 125, SECCION PRIMERA, FECHA 11 JULIO 1975, VALOR \$50,000.00 PESOS; 5.- PREDIO RUSTICO LOTE 1 AL 7. MANZANA 1809. CUARTEL BACUM. SONORA. SUPERFICIE 70-00-00

HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1400.00 METROS CALLE 1700; SUR, 1,400.00 METROS PROPIEDAD BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.; ESTE, 500.00 METROS PROPIEDAD BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA; OESTE, 500.00 METROS CALLE 9; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 37,174, VOLUMEN 112, SECCION PRIMERA, FECHA 09 DE ENERO 1975, VALOR \$140,000.00 PESOS; 6.- PREDIO RUSTICO UBICADO LOTES 21 AL 27. MANZANA 1809. CUARTEL BACUM. SONORA, SUPERFICIE 70-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1,400.00 METROS PROPIEDAD BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.; SUR, 1,400.00 METROS PROPIEDAD BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.; ESTE, 500.00 METROS PROPIEDAD BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S.A.; OESTE, 500.00 METROS CALLE 9; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 37,175, VOLUMEN 112, SECCION PRIMERA, FECHA 09 ENERO 1975, VALOR: \$105,000.00 PESOS; 7.- PREDIO RUSTICO. MANZANA 1707. CUARTEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON. VALLE DEL YAQUI, SONORA, LOCALIZACION LOTE 38, FRACCION OESTE LOTE 39, SUPERFICIE 15-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 300.00 METROS LOTE 28 Y FRACCION LOTE 29 PROPIEDAD MANUEL CASTRO; SUR, 300.00 METROS CALLE 1700; ESTE, 500.00 METROS FRACCION ESTE LOTE 39; OESTE 500.00 METROS LOTE 37 PROPIEDAD ISIDRO DE LA CRUZ; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 70,414, VOLUMEN 184, SECCION PRIMERA, FECHA 17 FEBRERO 1981, VALOR \$450,000.00 PESOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE LA SUMA DE LOS VALORES QUE ALCANZAN LA CANTIDAD DE \$1'905,000,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE JUNIO AÑO DOS MIL SIETE. NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 30 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1223 32 33 34

OBREGÓN, SONORA, MARZO 27 DE 2007
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE LIC. HORACIO
ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ, RUBRICA.-
A1169 30 33

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO SOTO LAMADRID Y AURELIA RIVERA CANCIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2007 A LAS 11:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE 594/2006, CANANEA, SONORA, MARZO 26 DE 2007, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ, RUBRICA.-
A1171 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLEN COVER HOLSINGER CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 175/2007, GUAYMAS, SONORA, MARZO 26 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA, RUBRICA.-
A1172 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES RAFAEL HUMBERTO LÓPEZ BADUQUI CONVÓQUESE A QUIENES

CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉS DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 611/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARIA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA, RUBRICA.-
A1173 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA GALLARDO CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EXPEDIENTE NUMERO 605/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARIA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA, RUBRICA.-
A1174 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIA JESÚS LÓPEZ ENRÍQUEZ PROMOVIDO POR LA C. ALICIA ROBLES LÓPEZ CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉS DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE ANTE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 364/07, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, RUBRICA.-
A1175 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 113/2007, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN GUTIÉRREZ FRÍAS Y ELVIRA VALDEZ LUZANILLA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS

A1239 32 33 34

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO.
 EMPLAZAR A: JULIA LÓPEZ VALDEZ.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. VICTOR MANUEL DEL RASO TUELLS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ANTE EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 351/2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA.- RUBRICA.-
 A1286 33 34 35

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA AURISTELA BARRERAS VALDEZ, EN CONTRA DE ALFREDO FLORES NAVARRO EN EXPEDIENTE NO. 1789/06, EMPLAZÁNDOSE AL DEMANDADO POR EDICTOS TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, HACIÉNDOSE SABER QUE CUENTA CON TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSA Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, SE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A DISPOSICION EN SECRETARIA PRIMERO DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
 A1287 33 34 35

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA
 POTESTAD**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO.
 JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR MARIBEL GONZALEZ OLIVARES EN CONTRA DE NICOLAS SANCHEZ FLORES SE ORDENA EMPLAZAR A NICOLAS SANCHEZ FLORES POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de cedula de notificaciones que se fije en las puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaria. EXPEDIENTE NO. 944/2005.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 21 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-
 A1240 32 33 34

AVISOS NOTARIALES

**SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
 NUMERO 31
 CD. OBREGÓN, SONORA**

AVISO NOTARIAL
 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 20,964 VOLUMEN 413 DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUSTINA RUIZ TORRES HEREDEROS ACEPTARON LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CD.

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO.
 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1830/01, PROMOVIDO POR BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE JUAN PEÑUÑURI FLORES, MARIA CRISTINA BUELNA DE PEÑUÑURI, EFRÉN PEÑUÑURI BUELNA, MARIA AMELIA VALDEZ ANGULO DE PEÑUÑURI, JOSÉ AUSENCIA PEÑUÑURI BUELNA, FIDENCIO PEÑUÑURI BUELNA Y SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA "EL TEMBELEQUE", ORDENÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN EN ELLOS EXISTENTES: 1. SUPERFICIE 10-00-00 HECTÁREAS TERRENO AGRÍCOLA LOCALIZADAS LOTE 27, MANZANA 2026, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 200.00 METROS CON CALLE 17, MEDIA CALLE DE POR MEDIO AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 37 MISMA MANZANA, AL ESTE 500.00 METROS CON LOTE 25 Y AL OESTE 500.00 METROS LOTE 26 MISMA MANZANA, VALOR AVALÚO \$400,000.00 PESOS (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), 2. SUPERFICIE 10-00-00 HECTÁREAS TERRENO AGRÍCOLA LOCALIZADOS LOTE 17, MANZANA 1926 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 200.00 METROS LOTE 07, SUR 200.00 METROS LOTE 27 MEDIA CALLE DE POR MEDIO, ESTE 500.00 METROS LOTE 18, OESTE 500.00 METROS LOTE 16, TODOS MISMA MANZANA, VALOR AVALÚO \$400,000.00 PESOS (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 3. SUPERFICIE 10-00-00 HECTÁREAS TERRENO AGRÍCOLA LOCALIZADAS LOTE 18, MANZANA 1926 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 200.00 METROS LOTE 08, SUR 200.00 METROS CALLE DE POR MEDIO, ESTE, 500.00 METROS, LOTE 19, OESTE 500.00 METROS LOTE 17, TODOS MISMA MANZANA, VALOR AVALÚO \$400,000.00 PESOS (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 4. SUPERFICIE 10-00-00 HECTÁREAS LOCALIZADAS LOTE 26, MANZANA 2026,

FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 200.00 METROS CALLE 16, MEDIA CALLE DE POR MEDIO, SUR 200.00 METROS LOTE 36, MISMA MANZANA, AL ESTE 500.00 METROS LOTE 27 MISMA MANZANA, OESTE 500.00 METROS LOTE 25, MISMA MANZANA, VALOR AVALÚO \$400,000.00 PESOS (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) 5. SUPERFICIE 10-00-00 HECTÁREAS TERRENO AGRÍCOLA LOCALIZADAS LOTE 28, MANZANA 2026, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 200.00 METROS LOTE 18, MEDIA CALLE DE POR MEDIO, AL SUR 200.00 METROS LOTE 38 MISMA MANZANA; ESTE 500.00 METROS LOTE 29 Y OESTE 500.00 METROS LOTE 27, MISMA MANZANA; VALOR AVALÚO \$400,000.00 PESOS (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$2'000,000.00 (SON DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LA SUMA DEL VALOR AVALÚO INMUEBLES SUJETOS A REMATE, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO FIJÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
 A1224 32 33 34

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1459/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA HIRAM ASSAEL GOMEZ GONZALEZ, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA BOULEVARD CASA BLANCA NUMERO 2718, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 19, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA, CIUDAD, SUPERFICIE 150.466 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 20.00 METROS LOTE

20; SUROESTE, 20.00 METROS LOTE 18; SURESTE, L.C. 6.678 METROS BOULEVARD CASA BLANCA; NOROESTE, L.C. 8.369 METROS LOTE 34, INSCRITO BAJO NUMERO 131,420, VOLUMEN 2109, LIBRO UNO, REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$335,500.00 (TRESIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE MAYO AÑO DOS MIL SIETE. OCHO TREINTA HORAS.- Ciudad Obregón, Sonora, Marzo 23 del 2007 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.-

A1225 32 33 34

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 795/2004, IMELDA MORENO VILLAESCUA VS. MARIA AMELIA MARTINEZ SANDOVAL, SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS 03 MAYO 2007, CELEBRÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA VEHÍCULO VOLKSWAGEN JETTA 1992, SERIE 3VWRK21G7NM055085 PLACAS VVB2231 SONORA. SIRVIENDO BASE REMATE \$13,000.00 MONEDA NACIONAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTE DICHA CANTIDAD. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 10 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.-

A1226 32 33 34

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1173/2004 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA (FAPES), EN CONTRA DEL JORGE ALBERTO LUGO VILLEGAS, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTÓ UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA. DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: LOTE NO 1 DE LA MANZANA 25,

DE LA COLONIA VILLA FONTANA DE LA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 8.00 MTS. CON AV. VERSALLES, AL SUR: EN 8.00 MTS. CON LOTE 19, AL ESTE: EN 19,7895 MTS. CON LOTE 2; AL OESTE: 19.7895 MTS. CON CALLE HOLANDA DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO NO 65954, DE LA SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 178, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1986. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2007 VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$513,200.00 (SON: QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA A 12 DE MARZO DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.-

A1274 33 34 35

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 298/2005, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO BBVA BANCOMER, CONTRA JOSE ANGEL ACOSTA HURTADO Y MARIA LUISA MORENO MEDINA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE ALAMITOS 2045, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, UBICADA SOBRE FRACCION ORIENTE LOTE 16, MANZANA 16, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES

272.137 MTS.; DEL PUNTO 79 AL 9 CON RUMBO N81 26'30.54"W, CON DISTANCIA DE 110.388 MTS.; DEL PUNTO 9 AL 8, CON RUMBO S83 01'49.87"W, CON DISTANCIA DE 244.340 MTS.; DEL PUNTO 8 AL 89, CON RUMBO S79 48'52.23"W, CON DISTANCIA DE 20.934 MTS.; DEL PUNTO 89 AL 90, CON RUMBO S23 13'57.38"E, CON DISTANCIA DE 173.493 MTS.; DE PUNTO 90 AL 91, CON RUMBO S27 35'51.00"E, CON DISTANCIA DE 439.892 MTS.; DEL PUNTO 91 AL 92, CON RUMBO S85 41'06.00"E, CON DISTANCIA DE 283.667 MTS.; DEL PUNTO 92 AL 93, CON RUMBO N01 53'52.52"E CON DISTANCIA DE 22.728 MTS.; DEL PUNTO 93 AL 83, CON RUMBO S88 24'21.16"E, CON DISTANCIA DE 11.620 MTS.; DE PUNTO 83 AL 95, CON RUMBO S81 44'20.52"E; EN UNA DISTANCIA DE 10.265 MTS.; DEL PUNTO 95 AL 68, CON RUMBO N02 41'13.45"E; EN UNA DISTANCIA DE 286.368 MTS., CERRANDO ASÍ EL POLIGONO. Y B) PREDIO RÚSTICO UBICADO AL NORTE DEL FRACCIONAMIENTO BAHÍA DE KINO NUEVO, SONORA, UNA SUPERFICIE DE 118,979.946 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 104 AL 100 CON RUMBO N87 54'35.67"W, SE MIDEN 943.997 MTS. DE PUNTO 100 AL 105 CON RUMBO S28 28'27.61"W SE MIDEN 40.503 MTS., DEL PUNTO 105 AL 106 CON RUMBO S36 35'06.17"E, SE MIDEN 10.500 MTS., DEL PUNTO 106 A 107 CON RUMBO S71 36'13.15"E, SE MIDEN 84.490 MTS., DEL PUNTO 107 AL 108 CON RUMBO S59 35'06.22"E, SE MIDEN 5.347 MTS., DEL PUNTO 108 AL 109 CON RUMBO S59 35'06.22"E, SE MIDEN 64.284 MTS., DEL PUNTO 109 AL 110, CON RUMBO S30 35'01.30"E, SE MIDEN 48.434 MTS., DEL PUNTO 110 AL 111, CON RUMBO S88 57'08.99"E SE MIDEN 786.808 MTS., DEL PUNTO 111 AL 104, CON RUMBO N02 11'28.18"E, SE MIDEN 127.694 MTS., CERRÁNDOSE ASÍ EL POLÍGONO DE REFERENCIA. TESTIMONIAL FIJADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL 2007, CON CITACIÓN A COLINDANTES E INTERESADOS.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ZAIR BENITEZ PRIETO.- RUBRICA.-

A1314 33 34 35

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO :

C. GUADALUPE JUAN MANUEL RAMIREZ

RAMIREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), EXPEDIENTE 649/2006, PROMOVIDO POR RAFAELA ROSAS MIRANDA CONTRA GUADALUPE JUAN MANUEL RAMIREZ RAMIREZ, ORDENOSE EMPLAZARLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS SEIS DE JUNIO AÑO DOS MIL SEIS Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE LE EMPLAZA CON ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS PARA QUE EN UN TERMINO DE DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A1238 32 33 34

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO :

C. MANUELA ROJAS MARTÍNEZ.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1645/2006, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. ROSALIO CAMACHO ACUÑA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

\$505,709.88 (SON QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 88/100 M. N.) QUE DEBIÓ HABER PAGADO A MI REPRESENTADA; QUE DEBIERON DE HABER PAGADO A MI REPRESENTADA QUE DEBERAN HACER EN LOS SIGUIENTES SESENTA DIAS A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO RESPECTIVOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA PRIMERA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI, 530 AL 534 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO FIDEL GARCIA GIL CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 17 DEL 2006.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FIDEL GARCÍA GIL.- RUBRICA.-
A1237 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 989/06, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MARIA ISABEL SAMANIEGO LUJAN EN CONTRA DE AMADA CASTAÑEDA, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, OPONGA DEFENSAS, EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, DEBIENDO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE EXHIBEN COPIAS DE TRASLADO LAS CUALES SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 170 Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA

EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-
A1284 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO.
JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 2077/2006, PROMOVIO MARIA MAGDALENA ROJO VALENCIA, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE RÍO PAPALOAPAN EN LA COLONIA EMBARCADERO DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.18 MTS. CON RESTO DE POSESION DE MARIA MAGDALENA ROJO VALENCIA: AL SURESTE: 11.80 MTS. CON CALLE RÍO PAPALOAPAN; AL NOROESTE: 8.50 MTS. CON PROPIEDAD DE JORGE SILVA Y AL SUROESTE: 8.50 MTS. CON CALLEJON SIN NOMBRE, CON UNA SUPERFICIE DE 101.91 METROS CUADRADOS: RECEPCION DE INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, 12 DE ABRIL DEL AÑO 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-
A1285 33 34 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO:
RADICASE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR AMALIA FELIX BERNAL, EXPEDIENTE 668/2006 PARA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES A) LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL NORTE DE. BAHÍA DE KINO, NUEVO, DENOMINADO FRACCION 11, CON SUPERFICIE DE 216,855.201' M2., CON LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 68 AL 69, CON RUMBO N81 42'01.97"W, EN UNA DISTANCIA DE 140.669 MTS.; DEL PUNTO 69 AL 79, CON RUMBO N16 59'32.51"W; CON DISTANCIA DE

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS VIVIENDA 22, FRACCION ORIENTE LOTE 11; SUR, 6.00 METROS CALLE ALAMITOS; ORIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 30, FRACCION PONIENTE LOTE 15; PONIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 32, FRACCION PONIENTE LOTE 16; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 121,302, VOLUMEN 1357, LIBRO 1, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE MAYO AÑO DOS MIL SIETE, NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 26 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ.- RUBRICA.-
A1275 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 730/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MARIA REBECA SALAS OLGUIN ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA SANTA ANA NUMERO 311, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION SUR LOTE 12, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 22, FRACCION NORTE LOTE 12; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 20, FRACCION NORTE LOTE 11; ORIENTE 6.00 METROS AVENIDA SANTA ANA; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 10, FRACCION SUR LOTE 5, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 120,021, VOLUMEN 929, LIBRO 1, SECCION INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE MAYO AÑO DOS MIL SIETE. NUEVE HORAS.-

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 28 DEL 2007
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ.- RUBRICA.-
A1276 33 34 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 121/01, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARTÍN GRACIA MENDIVIL APODERADO GENERAL DE BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE ANTONIO PIOQUINTO CASTRO ORTEGA, BALVANEDA EUGENIA VALENZUELA SARMIENTO, MARIA GUADALUPE CASTRO ORTEGA, JUAN JOSÉ LLANOS MICHEL, ORDENÁNDOSE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1. LOTE TERRENO URBANO CON CASA HABITACIÓN UBICADO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, FRACCION LOTE NUMERO 401, SEGUNDO CUADRANTE, FUNDO LEGAL, HUATABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS FRACCION MISMO SOLAR; AL SUR 20.00 METROS OTRA PARTE DEL MISMO SOLAR; AL ESTE, EN 20.00 METROS CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y AL OESTE 20.00 METROS SOLAR NUMERO 403; CON UN VALOR DE \$523,000.00 (SON QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.). 2. TERRENO DE AGRICULTURA CERCANO A LA MANCHA URBANA DE LA CIUDAD UBICADO EN LOTE 16 CUADRILÁTERO VII, EX-COLONIA SANTA CRUZ, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EJIDO PLAN ORIENTE; AL SUR EJIDO LA PRIMAVERA; AL ESTE GUADALUPE ARMENTA COTA; Y AL OESTE EJIDO LA PRIMAVERA; CON UN VALOR DE \$120,000.00 (SON CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.). 3. TERRENO DE AGRICULTURA UBICADO EN FRACCION NOROESTE LOTE 77, FRACCION SURESTE LOTE 78 FRACCION NORESTE LOTE 87 Y 88, FRACCION SUROESTE LOTE 89 CUADRILATERO IX PREDIO SANTA CRUZ DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL

NORTE 81.13 Y 234.59 METROS RÍO MAYO; AL SUR EN 307.39 METROS, CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHO; AL ESTE 172.91 METROS LOTE 78; Y AL OESTE 187.88 METROS LOTES 98 Y 99; CON UN VALOR DE \$175,000.00 (SON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 4. TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE EUGENIO MARTÍNEZ, SOLAR 572 III CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA CON SUPERFICIE DE 420.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 20.00 METROS SOLAR NUMERO 571; AL SUR 20.00 METROS CALLE EUGENIO MARTÍNEZ; AL ESTE 21.00 METROS SOLAR 574; AL OESTE 21.00 METROS CALLE MATAMOROS; CON UN VALOR DE \$88,200.00 (SON OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5. TERRENO AGRÍCOLA UBICADO EN LA MITAD NORTE LOTE 05 CUADRILATERO IX, FRACCION OESTE LOTE 95 CUADRILATERO VIII COLONIA SANTA CRUZ HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 3-82-20 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, 289.80 METROS CON HORTENSIA VIUDA DE CASTRO; AL SUR 287.80 METROS MITAD SUR DEL MISMO LOTE 5 Y CON LOTE 94 DEL CUADRILATERO VIII; AL ESTE 184.64 METROS CON MITAD ESTE DEL MISMO LOTE 91; Y AL OESTE EN 184.64 METROS CON LOTE 15 EN PARTE Y CON MITAD SUR LOTE 5; CON UN VALOR DE \$114,660.00 (SON CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). 6. TERRENO AGRÍCOLA UBICADO EN LOTE 85 Y FRACCION ESTE LOTE 95 DEL CUADRILATERO VIII, EX-COLONIA SANTA CRUZ PREDIO "LA PRIMAVERA", MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-50-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDA Y COLINDANCIAS; AL NORTE 184.64 METROS CON LOTE 86; AL SUR 189.55 METROS LOTE 84; AL ESTE 184.54 METROS CON LOTE 75; Y AL OESTE 184.64 METROS LOTE 95; CON UN VALOR DE \$105,000.00 (SON CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 7. TERRENO AGRÍCOLA FORMADO POR DOS ÁREAS UBICADOS EN FRACCION SUR DE LOS LOTES 76, 86 Y 96 CUADRILATERO VIII, COLONIA SANTA CRUZ HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 2.45-91 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA; AL NORTE 101.00 METROS, 115.00 METROS, 20.00 METROS CON RÍO MAYO; AL SUR 90.00 METROS CON VENTURA ANGUAMEA, 82.30 METROS CON CIPRIANO OXIMEA Y 77.30 METROS CON HERMANOS ALDAMA; AL ESTE EN 133.00

METROS CON LÍNEA DE CUADRILÁTERO; AL OESTE EN 55.00 METROS CON RÍO MAYO; CON UN VALOR DE \$73,773.00 (SON SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). 8. TERRENO AGRÍCOLA UBICADO EN LOTE 75 CUADRANTE VIII EX COLONIA SANTA CRUZ, HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 3.00-00 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE RÍO MAYO; AL SUR PLACIDO VÁSQUEZ CRUZ, AL ESTE RÍO MAYO, AL OESTE MARIA TERESA ALDAMA, CON UN VALOR DE \$105,000.00 (SON CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 9. TERRENO AGRÍCOLA UBICADO EN LOTES 25 Y FRACCION LOTE 15, CUADRILÁTERO XIX DE LA COLONIA SANTA CRUZ DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2.31-49 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON RÍO MAYO, AL SUR CON LÍNEA DEL CUADRILATERO; AL ESTE CON SEÑORA ANACLETA CASTRO, AL OESTE CON HILARIO JATOMEA, CON UN VALOR DE \$64,447.00 (SON SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).- CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1,374,080.00 (SON UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) CON REBAJA DE UN 20% SOBRE LA TASACIÓN, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO FIJÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 11 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ COSTA.- RUBRICA.-
A1277 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
EDICTO
C. ALGODONERA DE SAN LUIS S.A. DE C.V. ANDERSON, GLAYTON & CO., S.A. Y OTRO. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL (PRESCRIPCIÓN MERCANTIL NEGATIVA), EXPEDIENTE NÚMERO 1303/2006, PROMOVIDO POR LA C. MARIA CONCEPCION CRUZ ENRIQUEZ, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE

CAPITAL VARIABLE, Y QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA CONTENIDO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,750 LIBRO 404, ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD. CELEBRADO CON BANCO INTERNACIONAL S.N.C. DESPUÉS S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO ACREDITANTE. ES EL UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 133 SUR ALTOS, ENTRE LAS AVENIDAS HIDALGO Y GUERRERO, DESPACHO "B" DEL EDIFICIO "RYA" COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA Y COMO SE TRATA DE OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO, SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES, ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA OCTAVA, DE DICHA ESCRITURA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2000, ENERO A DICIEMBRE DE 2001, ENERO A DICIEMBRE DE 2002, ENERO A DICIEMBRE DE 2003 Y ENERO A OCTUBRE DE 2004, QUE CON NÚMEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2004, ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$39,946.50 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIES PESOS 50/100 M. N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL. MAS LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTES QUE A LA FECHA DE 31 DE OCTUBRE DE 2004 ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$1,472.03 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 03/100 M. N.) QUE DEBIÓ HABER PAGADO A MI REPRESENTADA; LO QUE DEBIERON DE HABER PAGADO A MI REPRESENTADA QUE DEBERAN HACER EN LOS SIGUIENTES TREINTA DIAS A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO RESPECTIVOS. CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI, 530 AL 534 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANA LETICIA SOTO LOPEZ CON

QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 12 DEL 2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ.- RUBRICA.-
A1236 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A: ARTURO LARA ROCHA Y CLAUDIA MARGARITA GARCÍA ESPINOZA.- JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS, EXPEDIENTE 2071/2004 PROMOVIDO POR COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L. DE C.V. EN LA VIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y REQUERIMIENTO QUE SE HAGA A USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN Y POR ESTE CONDUCTO SE LE HACE SABER QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA CONTENIDO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,027, LIBRO 371, ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CELEBRADO CON BANCO INTERNACIONAL S. A. DESPUÉS S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO ACREDITANTE, ES EL UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 133 SUR ALTOS, ENTRE LAS AVENIDAS HIDALGO Y GUERRERO, DESPACHO "B" DEL EDIFICIO "RYA" COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA Y COMO SE TRATA DE OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO, SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES. ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA CUARTA INCISO D).- DE DICHA ESCRITURA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1995, ENERO A ABRIL DE 1996, QUE CON NÚMEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2004, ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$18,497.00 (SON DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL, MAS LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTES QUE A LA FECHA DE 31 DE OCTUBRE DE 2004 ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE

TREINTA MINUTOS DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS, RUBRICA.-

A1197 31 32 33

 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

EMPLAZAMIENTO A: VICTOR MANUEL SOLANO PARTIDA E IMELDA OLIVIA MONTES SOSA. JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 854/2005 PROMOVIDO POR COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L. DE C.V. EN "LA VIA JURISDICCION VOLUNTARIA Y REQUERIMIENTO QUE SE HAGA A USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS: SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACION Y POR ESTE CONDUCTO SE LE HACE SABER QUE EL NUEVO TITULAR DEL CREDITO CONCEDIDO LO ES COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA CREDITO CONTENIDO EN ESCRITURA PUBLICA 10,679, LIBRO 343, ANTE LA FE DEL LIC CARLOS SERRANO PATTERSON NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CELEBRADO CON BANORO S.N.C. DESPUES S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE (HOY BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER COMO ACREDITANTE, ES EL UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 133 SUR ALTOS, ENTRE LAS AVENIDAS HIDALGO Y GUERRERO, DESPACHO "B" DEL EDIFICIO "RY A" COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, Y COMO SE TRATA DE OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO. SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES, ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA OCTAVA DE DICHA ESCRITURA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO DE 1992, QUE CON NÚMEROS AL 30 DE JUNIO DE 2004, ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE

\$1,019.75 (SON UN MIL DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPIT AL. MAS LOS INTERESES MORA TORIOS CORRESPONDIENTES QUE A LA FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2004 ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$50,238.66 (SON CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.) QUE DEBIO HABER PAGADO A MI REPRESENTADA; LO QUE DEBERA DE HACER EN LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO RESPECTIVOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA SEGUNDO SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI, 530 AL 534 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANA LETICIA SOTO LOPEZ CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 12 DEL 2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA LETICIA SOTO LOPEZ.- RUBRICA.-

A1235 32 33 34

 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: JUAN DE DIOS ZAYAS CAMACHO Y VICTORIA AURELIA OCHOA ESTRELLA.- JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 2046/2004 PROMOVIDO POR COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L. DE C.V. EN LA VIA JURISDICCION VOLUNTARIA Y REQUERIMIENTO QUE SE HAGA A USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACION Y POR ESTE CONDUCTO SE LE HACE SABER QUE EL NUEVO TITULAR DEL CREDITO CONCEDIDO LO ES COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE

PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ESCOGIDA POR LOS ACTORES, ES LA CORRECTA. SEGUNDO:- EN VIRTUD DE QUE LA ACTORA MARIA CONCEPCION CRUZ ENRIQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE ALFREDO ALBARRÁN CHAVEZ DEMOSTRÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA EN CONTRA DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A. DE C.V., ANDERSON, CLAYTON & CO., S.A. Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL (PRESCIPCION NEGATIVA); EN CONSECUENCIA. TERCERO:- SE DECLARA POR PERDIDO EL DERECHO A ALGODONERA DE SAN LUIS, S.A. DE C.V., PARA EXIGIR A LA SUCESIÓN A BIENES DE ALFREDO ALBARRAN CHAVEZ EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO Y DEMÁS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO CELEBRADO ENTRE LA AHORA ACTORA CON EL HOY DEMANDADO: CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO POR LA CANTIDAD DE \$65,223.00 M.N. A FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 2263 VOLUMEN 3 SECCION 11 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1959; CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO POR LA CANTIDAD DE \$79,700.00 M.N. A FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 3193 VOLUMEN 4 SECCION 11 DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 1961; CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO POR LA CANTIDAD DE \$96,769.40 M.N. A FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 3703 VOLUMEN 5 SECCION 11 DE FECHA 1 DE MARZO DE 1962; CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO POR LA CANTIDAD DE \$80,699.00 M.N. A FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 4103 VOLUMEN 6 SECCION 11 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 1963; CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO POR LA CANTIDAD DE \$85,758.95M.N. A FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 4394

VOLUMEN 6 SECCION 11 DE FECHA 17 DE ENERO DE 1964; CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO POR LA CANTIDAD DE \$98,025.00 M.N. A FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 4891 VOLUMEN 7 SECCION 11 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1965. CUARTO:- SE DECLARA POR PERDIDO EL DERECHO A ANDERSON CLAYTON CO. S.A., PARA EXIGIR A LA SUCESIÓN A BIENES DE ALFREDO ALBARRAN CHAVEZ EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO Y DEMÁS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO CELEBRADO ENTRE LA AHORA ACTORA CON EL HOY DEMANDADO: CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO POR LA CANTIDAD DE \$81,600.00 M.N. A FAVOR DE ANDERSON CLAYTON CO. S.A. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 6518 VOLUMEN 10 SECCION 11 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1968; CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO POR LA CANTIDAD DE \$94,988.00 M.N. A FAVOR DE ANDERSON CLAYTON CO. S.A. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 7817 VOLUMEN 13 SECCION 11 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1970. QUINTO.- SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LA EXTINCIÓN DE LAS HIPOTECAS Y LA CANCELACIÓN DE LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES: REGISTRO 2263 VOLUMEN 3 SECCION 11 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1959 RELATIVO AL CONTRATO DE CRÉDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO EN FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A.; REGISTRO 3193 VOLUMEN 4 SECCION 11 DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 1961 RELATIVO AL CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO A FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A.; REGISTRO 3703VOLUMEN 5 SECCION II DE FECHA 1 DE MARZO DE 1962 RELATIVO AL CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO A FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A.; REGISTRO 4103 VOLUMEN 6 SECCION II DE FECHA 1 DE ABRIL DE 1963 RELATIVO AL CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO A FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A.; REGISTRO 4394 VOLUMEN 6 SECCION II DE FECHA 17 DE ENERO DE 1964 RELATIVO AL CREDITO DE HABILITACIÓN O A VIO A FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A.; REGISTRO 4891 VOLUMEN 7 SECCION II DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1965 RELATIVO AL CREDITO

DE HABILITACIÓN O AVÍO A FAVOR DE ALGODONERA DE SAN LUIS S.A.; REGISTRO 6518 VOLUMEN 10 SECCION II DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1968 RELATIVO AL CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO A FAVOR DE ANDERSON CLAYTON CO. S.A.; REGISTRO 7817 VOLUMEN 13 SECCION II DE FECHA. 30 DE ABRIL DE 1970, RELATIVO AL CREDITO DE HABILITACIÓN; O AVÍO A FAVOR DE ANDERSON CLAYTON CO. S.A.; LO ANTERIOR UNA VEZ QUE QUEDA FIRME ESTE FALLO. SEXTO.- AL HABERSE EJERCITADO ACCIÓN DECLARATIVA SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HUBIERE PROCEDIDO CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, Y CADA PARTE REPORTARÁ LOS QUE HUBIERE EROGADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SÉPTIMO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, HACIÉNDOLE SABER A LOS DEMANDADOS ALGODONERA DE SAN LUIS S.A. DE C.V. Y ANDERSON CLAYTON & CO., S.A., QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 4 DEL 2007.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-
A1278 33

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NO. 41/2001, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V., CONTRA LOS C.C. FRANCISCO BOJORQUEZ JUAREZ Y FLORA CATALINA CASTRO SAUCEDA, ORDENO SE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 36007236005, LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 11 (ONCE), DE LA MANZANA IV (CUATRO), DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAZAS,

LOCALIZACION CALLE PRIVADA DE LA FUENTE NUMERO 48, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 164.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE NUMERO 4; AL SUR, EN 8.00 METROS, CON CALLE PRIVADA DE LA FUENTE; AL ESTE, EN 20.50 METROS, CON LOTE NUMERO 10; Y, AL OESTE, EN 20.50 METROS, CON LOTE NUMERO 12; INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS CON FECHA 22 DE MARZO DE 1995, BAJO EL NÚMERO 206,701, VOLUMEN 14, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$573,700.00 (SON: QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.- HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE MARZO DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-
A1154 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE MAYTORENA TAPIA DYNA ELIZABETH, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE. EXPEDIENTE No. 1042/2005 CONSISTE EN LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN MAR DE LAS ANTILLAS No. 27, LOTE 4 MANZANA 10 DEL FRACCIONAMIENTO GUAYMAS NORTE DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS. SONORA; CON SUPERFICIE DE 81.372 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 0.87 Y 4.90 (VIVIENDA 28-A) LOTE 19 (VIVIENDA 30), AL SUR EN 5.00 METROS CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL ESTE EN 14.86 CON LOTE 4 (VIVIEND

MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ DE AGUIRRE. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 25 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE TERCERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 3, MANZANA 37, LOCALIZACIÓN JESÚS SIQUEIROS #586, BARRIO EL CHOYAL; SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE JESÚS GARCÍA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 2. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 31030, VOLUMEN 99, DEL 18 DE ENERO DEL 1990; Y NUMERO 109719, SECCIÓN II, VOLUMEN 155, DE FECHA 19 DE ENERO DE 1990 SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 20%, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO, RUBRICA.-
A1196 31 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
C. RAUL COTA JUAREZ, BAJO EXPEDIENTE 1572/2006 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARTIN COTA SOTO EN CONTRA DE USTED. EMPLAZANDOLO CONTESTE DEMANDA EN TREITA DIAS PARTIENDO DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 27 DEL 2007.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.

MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-
A1282 33 34 35

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2057/2001 PROMOVIDO LIC. FRANCISCO JAVIER HIGUERA COTA CONTRA MARTHA IMELDA GIRON DE MASCAREÑAS JUEZ SEÑALO 10:00 HORAS DIA 16 MAYO 2007, PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOTE S/N MANZANA S/N SUPERFICIE 488.60 METROS CUADRADOS, UBICADO COLONIA GRANJA, NOGALES, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 34.32 METROS CON CALLE PINO SUÁREZ; SUR 36.15 METROS CON LA TELEVISORA DEL NOROESTE; ESTE 30.97 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ J. DABDOUB; OESTE EN VÉRTICE CON CALLE PINO SUAREZ Y ENTRADA A TELEVISORA DEL NOROESTE S.A. DE C.V. SIENDO POSTURA LEGAL QUE ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO \$774,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- H. NOGALES, SONORA, 10 ABRIL DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS. RUBRICA.-
A1283 33 36

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXP. 1965/06 MARIA DELIA SOTO MIRANDA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA BOLIVAR, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 514.57 METROS CUADRADOS NORTE: 39.90 METROS, FAMILIA LEYVA BOJORQUEZ Y TERRENO BALDÍO; SUR: 20.60 Y 19.30 METROS, CALLEJÓN DE ACCESO: ESTE: 14.70 METROS, REYES MIRANDA; OESTE: 8.90 METROS, CALLE RAMOS. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON

LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE ASE FIJARAN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE No. 1210/2002, GUAYMAS, SONORA, MARZO 5 DE 2006(SIC), SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.- A1193 31 32 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 818/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CARPIO OZUNA y JOVITA IRENE HAROS LEYVA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 25 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 11 MANZANA VII, FRACCIONAMIENTO SAN LUIS REY. SUPERFICIE DE 117.76 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN AVENIDA REY RICARDO CORAZÓN DE LEÓN NUMERO 19. COLINDA: AL NOROESTE EN 7.36 METROS CON AVE. REY RICARDO CORAZÓN DE LEÓN; AL SURESTE EN 7.36 METROS CON LOTE 30; AL NORESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 12 Y AL SUROESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 19. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO 240257, VOLUMEN 2893, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1999. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 204,400.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. ZAIR BENITEZ PRIETO,

RUBRICA.-
A1194 31 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 817/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE OLGA ESTHELA REYES LÓPEZ DE VILLEGAS. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 24 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 9, MANZANA 2, COLONIA AMPLIACIÓN SAHUARO. SUPERFICIE DE 120.51 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN AVENIDA MÉRIDA NUMERO 1265-A. COLINDA: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 23; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA MÉRIDA; AL ESTE EN 18.54 METROS CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 18.54 METROS CON LOTE 10. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO 43676, VOLUMEN 2, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO CINCO, DE FECHA 30 DE MARZO DE 1995. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$195,500.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. HÉCTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ, RUBRICA.- A1195 31 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
REMATE EN TERCERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 940/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LUIS ALEJANDRO AGUIRRE VEGA Y RITA MARGARITA

27A), AL OESTE EN EL 15.03 METROS CON LOTE NUMERO 5 (VIVIENDA 25-A) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$ 160.000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL AVALUÓ PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 23 DEL AÑO 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI, RUBRICA.- A1184 31 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1054/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ULISES GARCÍA PADILLA. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 24, MANZANA V; SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN CALLE CHIMALPOPOCA NUMERO 186, DEL FRACC. VALLE DEL MARQUES, DE ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NORTE 7.00 METROS CON CALLE CHIMALPOPOCA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 17, AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 25, AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 23, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 243,316, VOLUMEN 3185, DEL 17 DE MAYO DE 1999. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$127,910.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ, RUBRICA.- A1185 31 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V, MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVL), EN CONTRA DE RAFAEL NÚÑEZ ACOSTA Y MARÍA CONCEPCIÓN MEDINA OJEDA, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EXPEDIENTE 1556/2004. CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 30, DE LA CALLE EVEREST DEL FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA", EN GUAYMAS, SONORA; EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 15, DE LA MANZANA NUMERO 6, CON SUPERFICIE DE 126.315 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.045 MTS. CON LOTE 16; AL SUR 18.045 MTS. CON LOTE 14; AL OESTE 7.162 MTS. CON PREDIO DE INMOBILIARIA SANALONA S.A. DE C.V.; Y AL ESTE 7.162 MTS. CON CALLE EVEREST SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALUÓ PERICIAL MAS ALTO. GUAYMAS, SONORA, MARZO 13 DE 2007, SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.- A1186 31 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V, MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA. SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE TEODORO LEAL LEAL Y NABOR ALICIA FUENTES

AGUILAR, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, EXPEDIENTE 1171/2003, CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 14, DE LA CALLE ACONCAGUÁ DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LAS BRISAS, EN GUAYMAS, SONORA; LA CUAL SE ENCUENTRA SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EDIFICADA SOBRE LA FRACCIÓN SUR DEL LOTE NUMERO 19, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LOTE 19-A, DE LA MANZANA NUMERO 5, CON SUPERFICIE DE 416.121 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADA BAJO LA ~ SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 18.010 MTS. CON LOTE 18; AL SUR EN 18.010 MTS. CON LOTE 20; AL OESTE 12.277 MTS. CON LOTES 7 Y 6; Y AL ESTE 12.277 MTS. CON CALLE ACONCAGUA. LA VIVIENDA CUENTA CON UNA ÁREA HABITABLE DE 32.87 MTS. CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO. 36.18 MTS. CUADRADOS, ÁREA COMÚN 66.00 MTS CUADRADOS; y LE CORRESPONDE UN 50% DE INDIVISO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.010 MTS. CON VIVIENDA 16; AL SUR EN 5.60 MTS. CON PATIO FRONTAL, 6.37 MTS. CON MURO Y EN 6.13 MTS. CON PATIO POSTERIOR DE VIVIENDA 12 AL OESTE EN 6.1385 MTS. CON PATIO DE SERVICIO Y ÁREA DE LAVADO; Y AL ESTE EN 6.1385 MTS. CON ÁREA DE ESTACIONAMIENTO SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$205,454.27 (DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALÚO PERICIAL MAS ALTO GUAYMAS, SONORA, ABRIL 2 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA, RUBRICA.-
A1187 31 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JESÚS CARLOS LAGUNA ARVIZU.- QUE EN EL EXPEDIENTE 361106, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. ELEAZAR SALAZAR RAMÍREZ, EN CONTRA DE JESÚS CARLOS LAGUNA ARVIZU TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA, EL C. JUEZ ORDENO

HACERLE SABER LO SIGUIENTE; QUE TIENE EL TERMINO DE 30 DLAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTO DE DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALEH, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. DE IGUAL FORMA Y CON EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA EFECTOS QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA; POR ULTIMO SE LE REQUIERE EN SIMILARES TERMINOS, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACION ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO ANTES EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD EN EL ENTENDIDO DE QUE TANTO LAS COPIAS DE TRASLADO COMO LA CEDULA HIPOTECARIA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 27 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-
A1279 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 917/1999, PROMOVIO BANCA SERFIN, S.A., QUIEN CEDIO SUS DERECHOS A ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ANTONIO PRIETO BRAVO Y BERTHA ARRIZON DE PRIETO SE CONVOCA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, 10:00 HORAS DEL 07 DE MAYO DEL

2007, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO NO. 3 MANZANA 20-C Y SUS CONSTRUCCIONES DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 700.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 35.00 METROS CON SOLAR 5, AL SUR: 35.00 METROS CON SOLAR 7, AL ESTE 20.00 METROS CON SOLAR 6 Y AL OESTE 20.00 METROS CON CARRETERA MEXICO-TIJUANA, INSCRITO BAJO NO. 16,117-BIS, SECCION PRIMERA. AVALUO TOTAL \$521,115.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA A 02 DE ABRIL DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A1280 33 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 1220/2003, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA., EN CONTRA DE ELVIA RUTH FORNES ARMENDARIZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA COMPUESTA DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DESTINADA A CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PICO DE ORIZABA, NÚMERO 2,149, ORIENTE, FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA", CONOCIDO COMO LAS VILLAS, SECCIÓN LAS ESPIGAS, DE CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, LA CUAL SE ENCUENTRA SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EDIFICADA SOBRE LA FRACCIÓN PONIENTE DEL LOTE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 13 (TRECE), DE LA

MANZANA 11 (ONCE), CON SUPERFICIE DE 240.565 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.10 METROS, CON LOTE NÚMERO 8; AL SUR EN 12.10 METROS, CON CALLE PICO DE ORIZABA; AL ESTE EN 19.84 METROS, CON LOTE NÚMERO 12; Y AL OESTE, EN 19.92 METROS, CON LOTE NÚMERO 14. LA VIVIENDA DE REFERENCIA CUANTA CON UNA ÁREA HABITABLE DE: 32.87 METROS CUADRADOS, PATIO DE SERVICIO 48.8235 METROS CUADRADOS, Y LE CORRESPONDE UN 0.50% DE INDIVISO Y TIENE LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.05 METROS, CON PATIO DE SERVICIO Y ÁREA DE LAVADO; AL SUR, EN 6.05 METROS, CON ÁREA DE ESTACIONAMIENTO; AL ESTE, EN 6.37 METROS, CON PASILLO COMÚN DE VIVIENDA ORIENTE; AL OESTE, EN 6.37 METROS, CON PASILLO DE SERVICIO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE CAJEME, BAJO EL NÚMERO 126,026 VOLUMEN 1709, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE MARZO DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A1281 33 36

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA DEL REFUGIO RUIZ BAUTISTA EN CONTRA TOMASA VALENZUELA PALMA SE ORDENA EMPLAZAR A TOMASA VALENZUELA PALMA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro del dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo así